



COLEGIO
PROCURADORES
DE TERUEL.

MEMORIA 2018



Introducción.

El Procurador de los Tribunales es un Licenciado en Derecho, especialista en Derecho Procesal, cuya función primordial es la representación de las personas ante los Tribunales, garantizando la impulsión del procedimiento por sus trámites, la ejecución de sentencia y en general todas aquellas cuestiones procedimentales que no sean de estricta defensa.

El Procurador es el representante del litigante ante Juzgados y Tribunales, tiene asignada la misión de ser el mismo ciudadano que, en su calidad de parte procesal, actúa ante los jueces y magistrados, ejercita sus derechos, aporta sus pruebas y hace uso de los recursos que las leyes procesales determinan.

La Ley de Enjuiciamiento Civil de 1.881, en su artículo 3º dispone como regla general que "La comparecencia en juicio será por medio de Procurador legalmente habilitado para funcionar en el Juzgado o Tribunal que conozca de los autos..."

La nueva Ley de Enjuiciamiento Civil de 2.000, dispone en su artículo 23: "La comparecencia en juicio será por medio de procurador legalmente habilitado para actuar en el tribunal que conozca del juicio".

La figura del Procurador ha sido tradicionalmente desconocida y por ello siempre cuestionada. Y es ahora cuando la tendencia se ha invertido, cuando dicha figura cobra el protagonismo y relevancia que siempre ha debido tener en su función de técnico en derecho procesal e impulsor del procedimiento civil.

La exposición de motivos de la Ley del 2000, no deja lugar a dudas: "La obligada representación mediante procurador y la imperativa asistencia de abogado se configuran en esta Ley sin variación sustancial respecto de las disposiciones anteriores. La experiencia avalada por unánimes informes en este punto garantiza el acierto de esta decisión", o "Pieza importante de este nuevo diseño son los Procuradores de los Tribunales, que por su condición de representantes de las partes y de profesionales con conocimientos técnicos sobre el proceso, están en condiciones de recibir notificaciones y llevar a cabo el traslado a la parte contraria de muchos escritos y documentos. Para la tramitación de los procesos sin dilaciones indebidas se confía también en los mismos Colegios de Procuradores para el eficaz funcionamiento de sus servicios de notificación, previstas ya en la Ley Orgánica del Poder Judicial."

Breve reseña histórica.

La primera Junta que se tiene constancia data del año 1955 contenía los siguientes extremos : Que en la Junta General de Procuradores de los Tribunales , celebrada en esta Ciudad el quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a fin de constituir el Ilustre Colegio de Procuradores de Teruel, se tomó el siguiente acuerdo : " En cumplimiento de los Estatutos aprobados con fecha ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, quedó constituido el Ilustre Colegio de Procuradores de Teruel tras deliberación entre los asistentes se acordó por unanimidad la designación de la Junta de Gobierno en la siguiente forma : DECANO-PRESIDENTE : D. Santos Alcalá García .- TESORERO-CONTADOR D. Guzmán Bayona Pardos.- SECRETARIO-ARCHIVERO Doña María Natividad Nogueras Lou. . VOCAL 1º. D. Román Gimeno Ginés .- VOCAL 2. VICETESORERO D. Francisco Rubio Lorenzo.-VOCAL 3º VICESECRETARIO Don Miguel Cortel Aznar—Y para que conste expido la presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Decano en Teruel a uno de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.



Juntas Generales

Junta General Ordinaria, 13 de abril de 2018

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio correspondiente al año 2017.
3. Uso de las dependencias del Colegio y de los medios técnicos.
4. Ruegos y preguntas.

Junta General Ordinaria, 20 de julio de 2018

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Informe del Tesorero para aprobación del presupuesto del año 2019.
3. Queda aprobado el mes de agosto sin sueldo a la administrativa D^a. Ana García Pérez.
4. Decisión muebles del Colegio de Procuradores de Teruel.
5. Asuntos de última hora.
6. Ruegos y preguntas.

Junta de Gobierno

DECANO	D ^a . Concepción Torres García
VICEDECANA	D ^a . M ^a Pilar Clavería Esponera
TESORERO	D. Carlos García Dobón
SECRETARIO	D ^a . Isabel Pérez Fortea
VICESECRETARIO	D ^a . Ana M ^a Nájara Gutierrez
VOCAL P J TERUEL	D ^a . Asunción Lorente Bailo
VOCAL P J ALCANIZ	D ^a Olga Pina Bonías
VOCAL P J CALAMOCHA	D. Antonio Muñío Puértolas

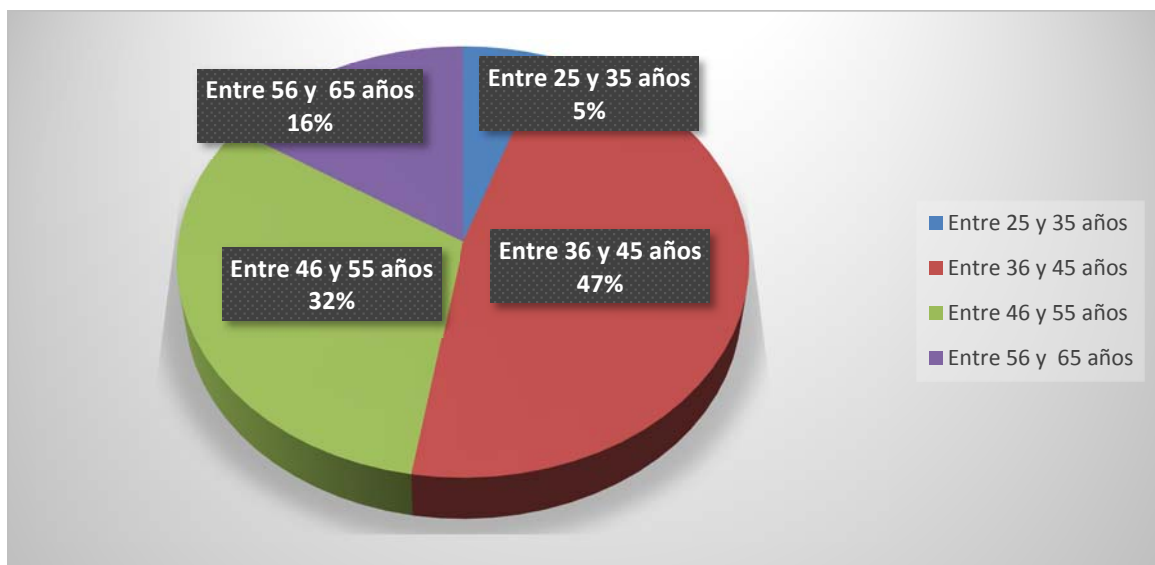
Estadísticas.

Procuradores ejercientes en Teruel a 31 de diciembre de 2018.

Colegio	Fecha	Número
Teruel	31/12/2018	20

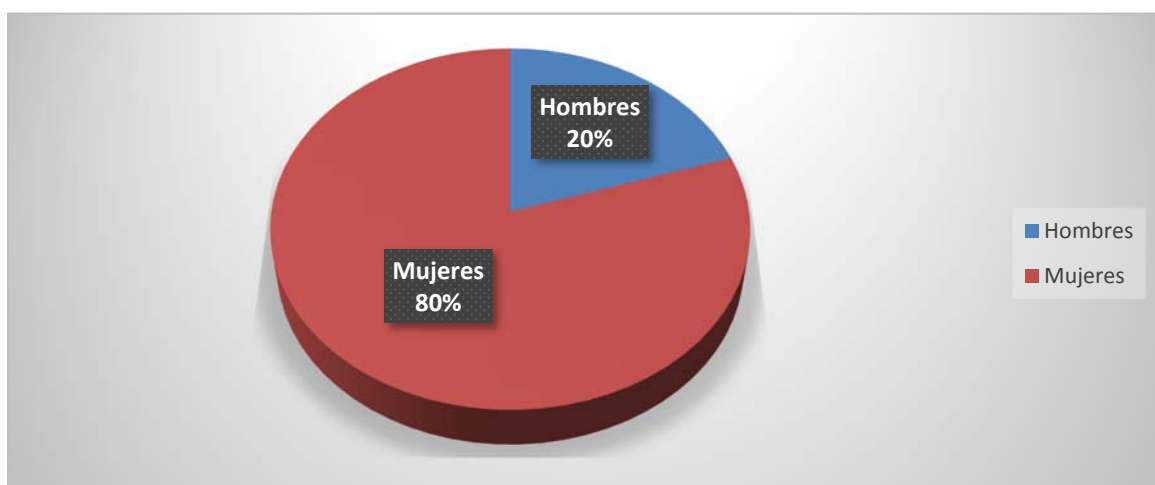
Procuradores ejerciente por edades.

Rangos	Teruel	Total
Menores de 25 años		
Entre 25 y 35 años	2	
Entre 36 y 45 años	9	
Entre 46 y 55 años	6	
Entre 56 y 65 años	3	
Mayores de 65 años		
TOTAL	20	



Procuradores ejercientes por sexos.

Hombres	Mujeres	Total
4	16	20





Actividad del Colegio :

1. *Procedimientos sancionadores.*

Durante el año 2018 no ha habido ningún Procedimiento sancionador.

2. *Incompatibilidades.*

Los puestos de la Junta de Gobierno son gratuitos no teniendo los miembros de la misma ninguna contraprestación económica.

Los miembros de la Junta de Gobierno no tienen ninguna incompatibilidad o conflicto de intereses para el desempeño de sus cargos.

3. *Altas y bajas de procuradores durante el año.*

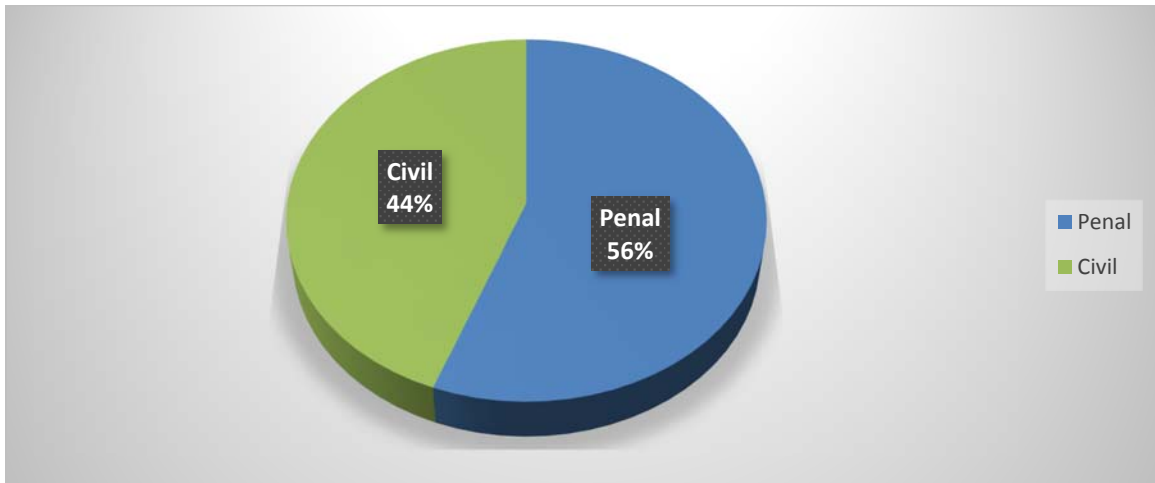
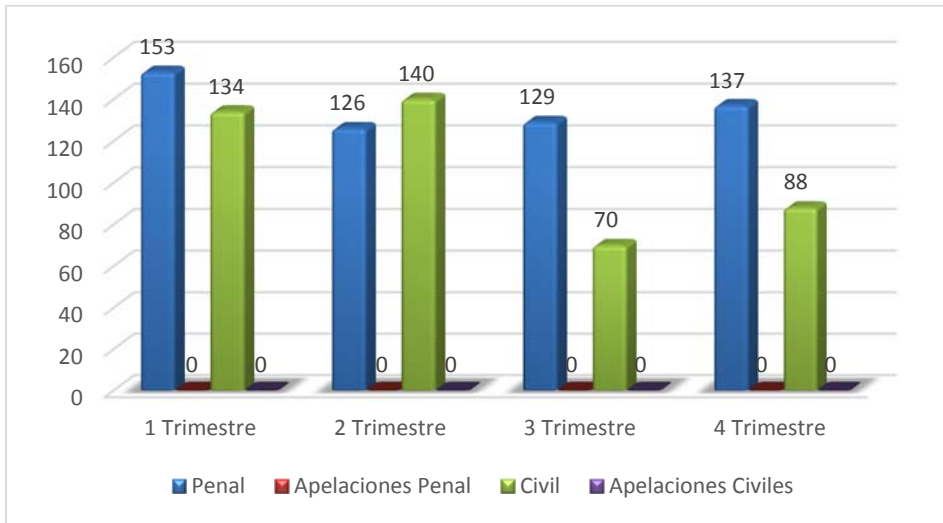
Colegio	Nº. Inicial	Altas	Bajas	Nº. Final
Teruel	20	0	0	20

Servicios del Colegio.

1. *Servicio de Turno de Oficio.*

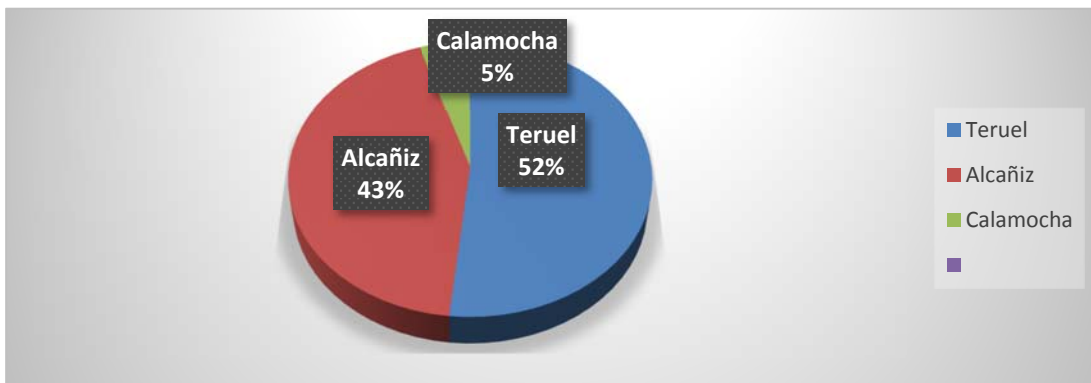
Durante el año 2018 este Colegio tramitó los siguientes expedientes:

Jurisdicción	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	Total
Penal	153	126	129	137	545
Apelaciones penal					
Civil	134	140	70	88	432
Apelaciones civiles					
Total año					974



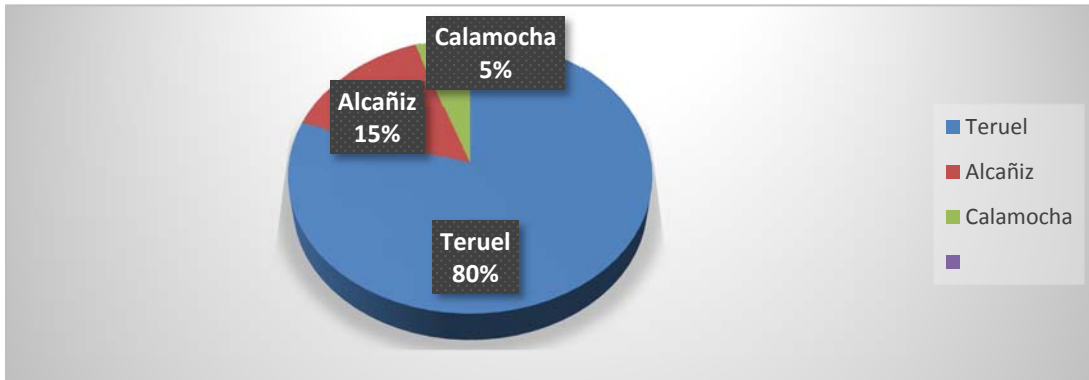
2. Servicio de Notificaciones.

Notificaciones año 2018	TERUEL	ALCAÑIZ	CALAMOCHA	Total
Juzgados de 1ª instancia e Instrucción y Mercantil	46055	38737	5412	90204



3. Servicio de traslado de copias.

Traslados de copias año 2017	TERUEL	ALCAÑIZ	CALAMOCHA	Total
Juzgados de 1ª instancia	6248	1156	420	7824



4. Consultas elevadas a este Colegio.

Tipos	Teruel	Total
Consultas		278
Revisión de minutas		0
Diligencias preliminares		0
Quejas		0
Expedientes disciplinarios		0
Sanciones		0

Actividad del Colegio:

1. Reuniones con Instituciones.

- Asistencia por los miembros designados por el Colegio para la asistencia a las reuniones de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

2. Actos con asistencia de la Decana

El Decano se ha desplazado para las reuniones a las Juntas Extraordinaria y Ordinarias celebradas en la sede del Consejo General de los Procuradores de los Tribunales de España, así como a las reuniones celebradas por el Consejo Autonómico de Colegios de Procuradores de Aragón.

**Balance Abreviado PGC 2008**

A) Activo no corriente	12.000,00
I. Inmovilizado intangible	
II. Inmovilizado material	
III. Inversiones inmobiliarias	
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	
V. Inversiones financieras a largo plazo	12.000,00
VI. Activos por impuesto diferido	
B) Activo corriente	16.476,45
I. Activos no corrientes mantenidos para las ventas	
II. Existencias	
III. Deudores comerciales y otras cuentas	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	
3. Otros deudores	
IV. Inversiones empresas del grupo y asociadas corto plazo	
V. Inversiones financieras a corto plazo	
VI. Periodificaciones	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	16.476,45
TOTAL GENERAL (A+B)	28.476,45
A) Patrimonio neto	22.399,23
A-1) Fondos propios	22.399,23
I. Capital	20.666,70
1. Capital escriturado	20.666,70
2. (Capital no exigido)	
II. Prima de emisión	
III. Reservas	
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	
V. Resultados en ejercicios anteriores	
VI. Otras aportaciones de socios	
VII. Resultado del ejercicio	1.732,53
VIII. (Dividendo a cuenta)	
IX. Otros instrumentos de patrimonio	
A-2) Ajustes por cambio de valor	
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
B) PASIVO NO CORRIENTE	
I. Provisiones a largo plazo	
II. Deudas a largo plazo	
1. Deudas con entidades de crédito	
2. Acreedores por arrendamiento	
3. Otras deudas a largo plazo	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas largo plazo	
IV. Pasivos por impuesto diferido	
V. Periodificaciones a largo plazo	



C) PASIVO CORRIENTE	6.077,22
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	
II. Provisiones a corto plazo	
III. Deudas a corto plazo	1.112,17
1. Deudas con entidades de crédito	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	
3. Otras deudas a corto plazo	1.112,17
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.319,81
1. Proveedores	80,94
2. Otros acreedores	1.238,87
VI. Periodificaciones	3.645,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	28.476,45

DIFERENCIA ACTIVO-PASIVO	

Cuenta P.P.G.G. Abreviada PGC 2008

1.- Importe neto de la cifra de negocios	54.139,33
2.- Variación existencias productos terminados y e	
3.- Trabajos realizados por la empresa para activo	
4.- Aprovisionamientos	-32.130,94
5.- Otros ingresos de explotación	
6.- Gastos de personal	-14.987,26
7.- Otros gastos de explotación	-5.289,63
8.- Amortización del inmovilizado	
9.- Imputación subvenc. inmov. no finan/otras	
10.- Exceso de provisiones	
11.- Deterioro y result. enajenac. inmovilizado	
12.- Otros resultados	-0,27
A) RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN	1.731,23
13.- Ingresos financieros	1,30
14.- Gastos financieros	
15.- Variación valor razonable inst.financieros	
16.- Diferencias de cambio	
17.- Deterioro/Result. Enajenac. instr. Financieros	
B) RESULTADO FINANCIERO	1,30
C) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	1.732,53
18.- Impuestos	
D) RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.732,53